



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2015.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles doce de agosto del año dos mil quince, siendo las catorce horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1085/2015 de fecha 10 de agosto del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; así como los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- Ingeniero Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. Punto Cuatro.- Maestro Eduardo Bretón Ochoa, Director Operativo y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Punto Cinco, Seis, Siete y Ocho.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública.; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración. -----

Quinta Sesión Extraordinaria 2015.

4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-NX-2015, (plazos reducidos), referente a la sistematización en medios electrónicos de la manifestación de impacto regulatorio en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de la herramienta informática "Software" para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, para el Centro de Evaluación y Confianza C3, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa para la contratación de la Prestación de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento Preventivo Continuo, Progresivo y Correctivo de los helicópteros marca EUROCOPTER, y marca BELL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.---

8.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de dos vehículos tácticos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

9.- Clausura de la Sesión. -----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

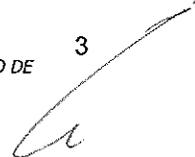
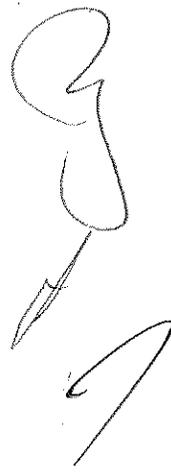
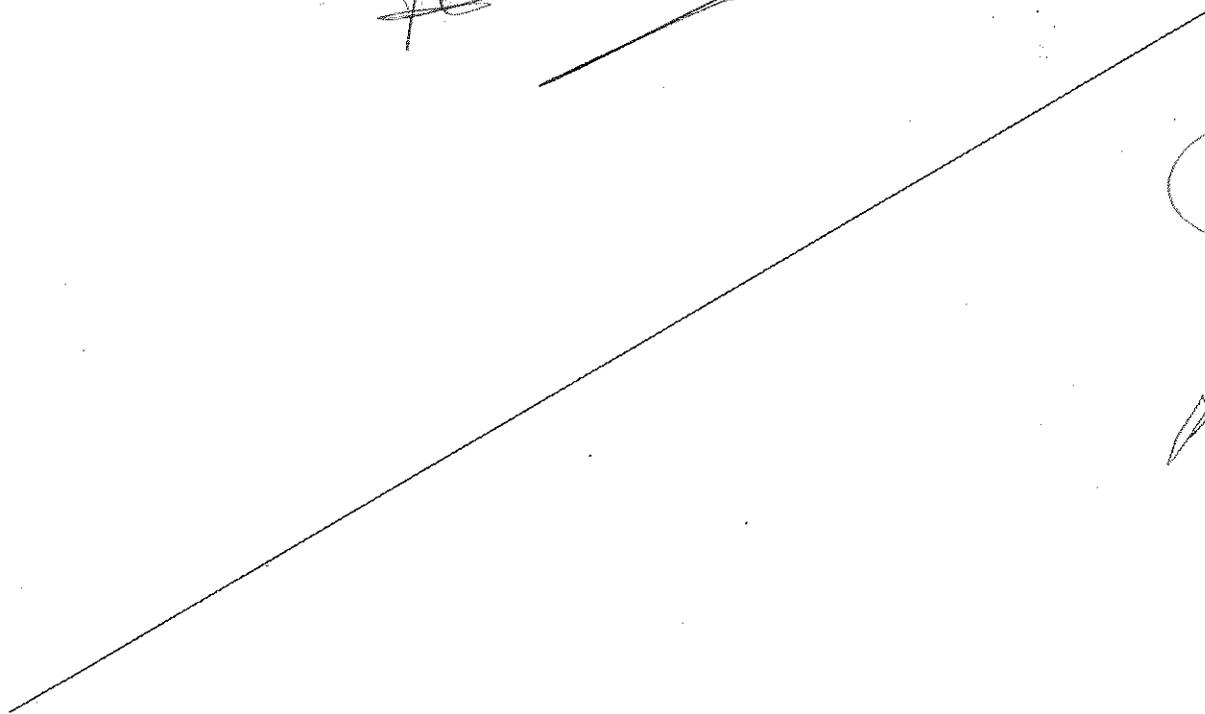
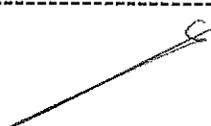
**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cuatro de los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/E05/12/08/2015.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día. -----

**Punto Tres.**- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración. Una vez expuesto el punto por el Ingeniero Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$31,250,000.00 (Treinta y un millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/1126-2/2015 de fecha 10 de junio del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/E05/12/08/2015.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

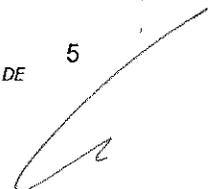
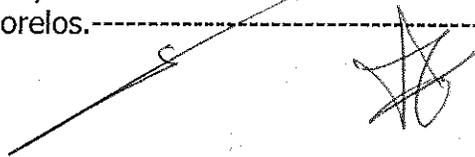


**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-NX-2015, (plazos reducidos), referente a la sistematización en medios electrónicos de la manifestación de impacto regulatorio en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Una vez expuesto el punto por el Maestro Eduardo Bretón Ochoa, Director Operativo y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SE/683/2015 de fecha 04 de agosto del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/E05/12/08/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-NX-2015, (plazos reducidos), referente a la sistematización en medios electrónicos de la manifestación de impacto regulatorio en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto por los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CEAA/377/2015 de fecha 31 de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y oficio número SH/1359-2/2015 de fecha 07 de julio del año en curso, por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Suscrito y firmado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/E05/12/08/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N-2015, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

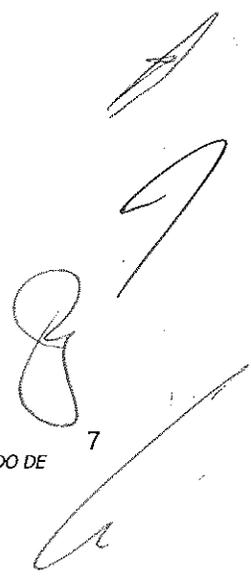
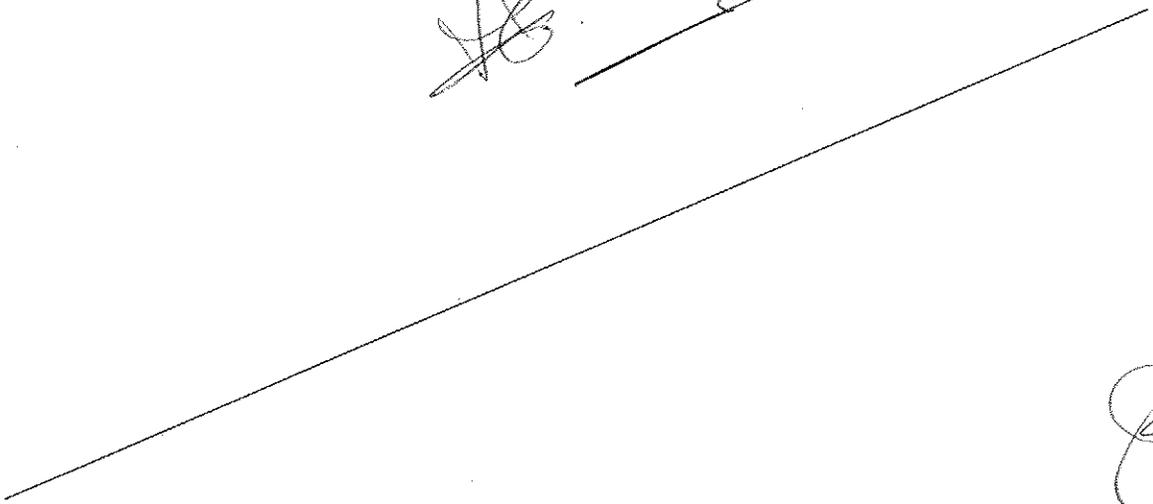
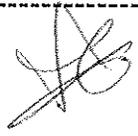


**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de la herramienta informática "Software" para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, para el Centro de Evaluación y Confianza C3, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en los oficios número CES/CEAA/281/2015 de fecha 11 de junio del año en curso y oficio número CESP/CDyVISP/CEAAA/323/2015 de fecha 30 de junio del 2015, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N. Suscritos y firmados por el Contador Público José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/E05/12/08/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de la herramienta informática "Software" para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, para el Centro de Evaluación y Confianza C3, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; en virtud de que no se encuentra debidamente integrado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

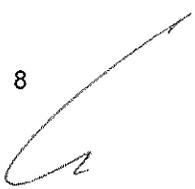
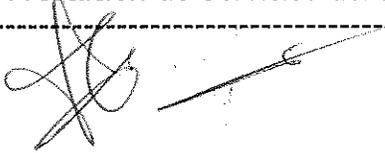
**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa para la contratación de la Prestación de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento Preventivo Continuo, Progresivo y Correctivo de los helicópteros marca EUROCOPTER, y marca BELL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/1361-2/2015 de fecha 07 de julio del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/E05/12/08/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa para la contratación de la Prestación de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento Preventivo Continuo, Progresivo y Correctivo de los helicópteros marca EUROCOPTER, y marca BELL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la empresa AERO ERMES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensual a partir de que corra el plazo de la prestación del servicio y hasta el 31 de diciembre del año en curso. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la solicitud de excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en la excepción, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esta excepción. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción V de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Ocho.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de dos vehículos tácticos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$9,944,000.00 (Nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyVISP/CEAA/355/2015 de fecha 14 de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 07/E05/12/08/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de dos vehículos tácticos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la empresa Blindajes Goldman, S. de R.L., por la cantidad de \$3,928,995.04 (Tres millones novecientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.), vehículo táctico denominado Goldman Defender y la empresa Bacorca, S.A. de C.V., por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), vehículo táctico denominado vehículo blindado de inteligencia TAG. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la solicitud de excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en la excepción, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esta excepción. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción V de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Nueve.-** Clausura de la sesión. Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 12 de agosto del año en 2015, se clausura la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

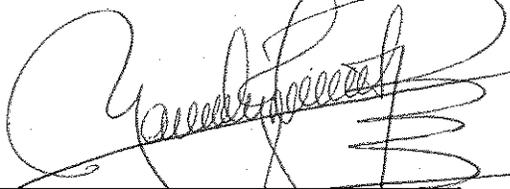
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SA/DGGAI/0145/2015 de fecha 03 de agosto del 2015. 3.- Oficio número SA/DGGAI/0428/2015 de fecha 05 de agosto del 2015. 4.- Oficio número SH/1126-2/2015 de fecha 10 de junio del 2015. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Especificaciones técnicas. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CEMER/DG/448/2015 de fecha 30 de julio del año en curso. 3.- Oficio número CEMER/DG/461/2015 de fecha 04 de agosto del 2015. 4.- Oficio número CEMER/DG/451/2015 de fecha 30 de julio del 2105. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Cuadro comparativo. 7.- Cotizaciones. 8.- Oficio número SE/683/2015 de fecha 04 de agosto del 2015. 9.- Certificado de entero N° 69879. 10.- Convenio. 11.- Acuerdo del Comité Técnico. 12.- Oficio número Se/257/2015 de fecha 26 de marzo del 2015. 13.- Modelo de contrato. 14.- Oficio número CEMER/DG/450/2015 de fecha 30 de julio del 2015. 15.- Dictamen de desarrollo. 16.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/DCVIMSP/1835/2015 de fecha 05 de agosto del año en curso. 3.- Oficio número CES/CEAA/377/2015 de fecha 31 de julio del 2015. 4.- Oficio número CEVIMSP/CEAA/0344/2015 de fecha 08 de julio del 2015. 5.- Oficio número SH/1359-23/2015 de fecha 07 de julio del 2015. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/1832/2015 de fecha 05 de agosto del 2015. 7.- Proyecto de bases. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Cuadro comparativo. 11.- Cotizaciones. 12.- Modelo de contrato. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/DCVIMSP/1735/2015 de fecha 24 de julio del año en curso. 3.- Oficio de justificación de fecha 24 de julio del 2015. 4.- Anexo técnico. 5.- Ficha técnica. 6.- Oficio número CEVIMSP/CEAA/0344/2015 de fecha 08 de julio del 2015. 7.- Oficio número CESP/CECC/CE/0049/2015 de fecha 06 de julio del 2015. 8.- Formatos de compra. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. 11.- Oficio número SH/0505-2/2015 de fecha 11 de abril del 2015. 12.- Oficio número CESP/CDyVISP/CEAA/323/2015 de fecha 30 de junio del 2015. 13.- Oficio número CES/CEAA/281/2015 de fecha 11 de junio del año en curso. 14.- Información de la empresa. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDVIMSP/1833/2015 de fecha 05 de agosto del 2015. 3.- Oficio de justificación de fecha 05 de agosto del 2015. 4.- Anexo 1. 5.- Oficio número GSE/0083/2015 de fecha 20 de julio del 2015. 6.- Ficha técnica. 7.- Oficio número SH/1361-2/2015 de fecha 07 de julio del 2015. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones. 10.- Modelo de contrato. 11.- Información de la empresa. -----

- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDVIMSP/1834/2015 de fecha 05 de agosto del 2015. 3.- Oficio de justificación de fecha 25 de julio del 2015. 4.- Anexo técnico. 5.- Oficio número GSE/0081/2015 de fecha 09 de julio del 2015. 6.- Ficha técnica. 7.- Oficio número CES/CDyVISP/CEAA/355/20215 de fecha 14 de julio del 2015. 8.- Oficio número SH/0657-2/2015 de fecha 08 de abril del 2015. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. 11.- Modelo de contrato.-----



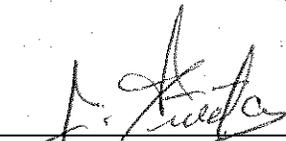
Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaria de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fontes Pérez,  
Directora General de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,  
Secretario de Administración.  
Vocal.



G. P. José Enrique Félix Iñesta y  
Monmany, Secretario de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**



Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,  
Director General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Titular de la Consejería  
Jurídica.

Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas  
solicitantes:**



---

Ing. Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez,  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General de Gestión Administrativa  
Institucional de la Secretaría de  
Administración.  
Invitado.



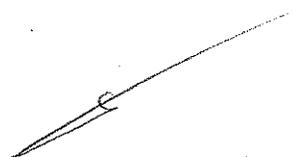
---

Mtro. Eduardo Bretón Ochoa,  
Director Operativo y Representante de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.  
Invitado.



---

M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,  
Coordinador de Desarrollo y Vinculación  
Interinstitucional en Materia de Seguridad  
Pública y Representante Suplente del  
Comisionado Estatal de Seguridad Pública  
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Agosto del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023